

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

5 de octubre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores, y los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

“El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el domicilio social, Avd. Camino de lo Cortao 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid) ,el 5 de octubre 2023, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Avd. Camino de lo Cortao 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 6 de noviembre 2023 a las 12.00 horas en primera convocatoria y el 7 de noviembre 2023 a la misma hora y mismo domicilio en segunda convocatoria con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

Primero.- Reducción del valor nominal de las acciones, de 0,20 a 0,01 € por acción, con el fin de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, según el informe aprobado por el Consejo de Administración y el Balance al 31 de Agosto 2023 y consecuente aprobación de la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración , la ejecución de este acuerdo con facultad de sustitución.

Segundo.-Reducción de capital con cargo a reservas voluntarias con el único fin de permitir el cuadro del número de acciones para la agrupación (contra-split) de acciones. Modificación del artículo 5ºde los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración, la ejecución de este acuerdo con facultad de sustitución.

Tercero.- Agrupación, (contrasplit) y cancelación de las acciones en las que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas, en una proporción de una (1) acción nueva por cada diez (10 ) acciones antiguas, con modificación de valor nominal de las acciones, de 0,01 euros a 0,10 euros por acción, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente reducción del número de acciones en circulación. Modificación del artículo 5ºde los Estatutos Sociales, delegando en el Consejo de Administración, la ejecución de este acuerdo con facultad de sustitución.

Cuarto.- Ruegos y preguntas

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que tengan relación con los puntos del Orden de Día que han de someterse a la aprobación de la misma, y solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.”.

En San Sebastián de los Reyes, a 5 de octubre de 2023.

Clemente Fernández González

Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A

*“La sociedad comunica su previsión de celebración de la Junta en primera convocatoria el día 6 de Noviembre de 2023”*